



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Extraordinaria y urgente de 20 de abril de 2022
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

Aníbal José Vázquez Fernández	IU
Manuel Angel Alvarez Alvarez	IU
M Teresa Iglesias Fernandez	IU
Delia Campomanes Isidoro	IU
Juan Antonio Gonzalez Ponte	IU
Francisco Javier Garcia Gutierrez	IU
Ana Belen Alonso Losa	IU
Luis Angel Vazquez Maseda	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2022/20.

ASUNTO N° UNO.-PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESION

Sometido el asunto directamente a votación

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar el carácter urgente de la sesión



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° DOS.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA TRECE DE ABRIL DE 2022

Se aprueba, por unanimidad, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter ordinario, el día trece de abril de 2022.

ASUNTO N° TRES.- COMUNICACIONES OFICIALES

No se presentaron

4. CONTRATACION.

Referencia: 2022/3663.

ASUNTO N° CUATRO.- CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICÍA LOCAL DE MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno**, por unanimidad, ACUERDA.

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 12/04/22, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

- 1º Tramitar expediente electrónico en orden a la contratación del “Suministro de uniformidad para la Policía Local de Mieres”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe BIANUAL de 119.576,79 euros más 25.111,12 euros de IVA (21%) lo que hace un total de 144.687,91 euros (IVA incluido).
- 2º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.
- 3º Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 30 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al del envío del anuncio de licitación al Diario de la Unión Europea junto con toda la documentación relativa a este contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

5. CONTRATACION.

Referencia: 2021/8421.

ASUNTO N° CINCO.- CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LECTURA, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE CONTADORES DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno**, por unanimidad, ACUERDA.

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 12/04/22, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1. Tramitar expediente electrónico en orden a la contratación del “Servicio de lectura, conservación, mantenimiento y renovación de contadores de la Red de Abastecimiento de Aguas de Mieres (Asturias)”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe anual máximo de 146.480,93 euros más 30.761,00 euros de IVA (21%) lo que hace un total de 177.241,93 euros (IVA incluido).
2. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Diario de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.
3. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 30 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al del envío del anuncio de licitación al Diario de la Unión Europea junto con toda la documentación relativa a este contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

6. SANCIONES.

Referencia: 2022/1123.

ASUNTO N° SEIS.- SANCIÓN POR NO MOSTRAR EN LUGAR VISIBLE SU AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN EL MERCADO DOMINICAL DE MIERES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 18/04/2022 formulada por la técnico de sanciones (instructora del expediente), en los siguiente términos:

Sancionar a D^a *** con CIF/DNI *** con una multa de 150€ por no mostrar en lugar visible la autorización del puesto nº 77 para ejercer la venta ambulante en el mercado dominical de Mieres el día 19/12/2021 Hecho denunciado por los Agentes con número de carnet profesional *** y ***, y que infringe lo dispuesto en el Art. 16.1 c) de la Ordenanza Municipal de Venta Ambulante.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador.

SEGUNDO.-Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

7. SANCIONES.

Referencia: 2022/107.

ASUNTO Nº SIETE.- SANCIÓN POR NO MOSTRAR EN LUGAR VISIBLE SU AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN EL MERCADO DOMINICAL DE MIERES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 18/04/2022 formulada por la técnico de sanciones (instructora del expediente), en los siguiente términos:

Sancionar a D. *** con DNI *** con una multa de 150€ por no mostrar en lugar visible la autorización del puesto nº 3 para ejercer la venta ambulante en el mercado dominical de Mieres el día 19/12/2021. Hecho denunciado por los Agentes con número de carnet profesional *** y ***, y que infringe lo dispuesto en el Art. 16.1 c) de la Ordenanza Municipal de Venta Ambulante.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador.

SEGUNDO.-Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

8. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2022/2356.

ASUNTO Nº OCHO.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y OTROS ESPACIOS



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES
PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno**, por unanimidad, ACUERDA.

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 22/03/22, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1. Aprobar la modificación del contrato celebrado entre el Ayuntamiento de Mieres y la entidad THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U. CIF: B46001897, de fecha 05/11/2020, relativo a la prestación del “Servicio de mantenimiento integral de los ascensores ubicados en Edificios Municipales y otros espacios públicos del Ayuntamiento de Mieres” para ampliar por un importe anual de 576,00 € más 120,96 € de IVA que hacen un total de 696,96 € IVA incluido.
2. Requerir a Thyssenkrupp Elevadores, S.L.U., para que, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta propuesta, presenten en el Registro de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva complementaria por importe de 57,60 euros (5% del precio del modificado (IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

9. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2021/7796.

ASUNTO N° NUEVE.- CERTIFICACIÓN N° 1 DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS EN EL COLEGIO LAS VEGAS DE FIGAREDO (REF 2019-746)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 18/04/22, formulada por el Ingeniero Técnico, en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 1 de las obras de “Rehabilitación de fachadas en el Colegio Las Vegas de Figaredo (ref 2019-746)”, por un importe de 14.841,15 euros (Iva incluido).



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su tramitación.